

Quito DM, 01 de marzo de 2013

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref.- Carta de Autorización

De mis consideraciones:

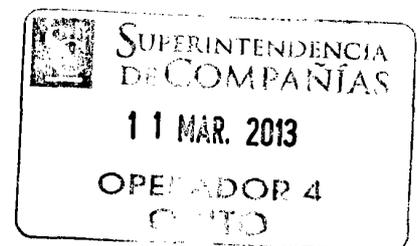
Javier Neptalí Angulo Alegría, en mi calidad de Presidente y Representante Legal Encargado, en ausencia temporal del Gerente General de la Compañía DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA., con RUC 0992423412001, por medio del presente documento autorizo a las señoritas Evelyn Priscila Encalada Luna, portadora de la cédula de identidad No. 172306405-9 o a la señorita Francesca Gabriela Ramírez Sánchez con C.C. 171694590-0, para que de forma individual o conjunta realicen todos los procedimientos necesarios a fin de Actualizar los datos de la compañía que represento.

Por la amable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Javier Neptalí Angulo Alegría
C.C. 050301014-2
Presidente
DALAG DRINKS & FOODS CÍA. LTDA.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

DILIGENCIA NÚMERO: 2013-17-01-02-D

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día UNO de MARZO del dos mil trece, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparece el señor JAVIER NEPTALÍ ANGULO ALEGRÍA, ecuatoriano, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía número 050301014-2, con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-



JAVIER NEPTALÍ ANGULO ALEGRÍA
C.C.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO